

BOGOTÁ

Señor:  
JUEZ TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ SALA CIVIL  
E. S. D.

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA

PROCESO:	
DEMANDANTE:	ALFONSO BECERRA MOSQUERA
DEMANDADO:	Juzgado 24 CIVIL CIRCUITO.

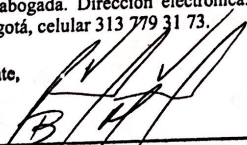
Asunto: PODER

ALFONSO BECERRA MOSQUERA mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a la Dra. PAOLA ANDREA TAPIAS GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.000.348.329 de Bogotá, con Tarjeta profesional de Abogado No. 273.339 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente en el proceso de la referencia.


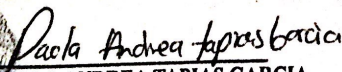
De manera especial mi apoderada queda facultada para las aclaraciones y/o adiciones a que haya lugar y que sean necesarias conforme a las normas legales vigentes, solicitar copias, firmar escrituras, llenar los espacios en blanco del presente poder, adicionar, y diligencias con el fin de obtener los objetivos para los cuales fue conferido este poder, y demás facultades que fueren necesarias en el cumplimiento de su mandato, fijadas legalmente según el art.70 Y 77 del Código de General de Proceso.

Mi abogada recibe notificaciones en las direcciones y teléfonos que aparecen en el encabezado del presente escrito. Recibo notificaciones por intermedio de mi apoderada, o en la secretaria de su despacho. Solicito reconocerle personería jurídica a la Dra. PAOLA ANDREA TAPIAS GARCIA, como mi abogada. Dirección electrónica: [asesorestalentojuridico@gmail.com](mailto:asesorestalentojuridico@gmail.com) dirección calle 77 no 22-22 Bogotá, celular 313 779 31 73.

Atentamente,

  
ALFONSO BECERRA MOSQUERA  
CC 11.810.906

ACEPTO, EL PRESENTE PODER

  
  
PAOLA ANDREA TAPIAS GARCIA  
C.C. No. 1.000.348.329  
TP. 273.339 DEL C.S. DE LA J.

Notario Sesenta y Siete (67) del Círculo de Bogotá D.C., compareciente  
Identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 11810906.

----- Firma autógrafa -----



dom1602ykez  
04/10/2021 - 14:15:26



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso 6874, rendida por el compareciente con destino a: A QUIEN INTERESE.



Notario Sesenta y Siete (67) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en [www.notariasegura.com](http://www.notariasegura.com) con  
Número Único de Transacción: dom1602ykez